

REF. : DESIGNA COMISION APERTURA
LICITACIONES PÚBLICAS ID N° 3285-28-L116.

CURACO DE VELEZ, 28 de Septiembre del 2016.

VISTOS.

1. El Art. 77 de la ley 18.883 del ministerio del interior. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
2. El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
3. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas
5. El Decreto Exento N° 1356 de fecha 06/12/2012 que asume Alcalde.
6. Las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

Licitación Pública 3285-28-L116, para contratación el servicio de alimentación y banquetería. Se modifica comisión de evaluación de ofertas.



DECRETO MUNICIPAL N° 1.552.-

2.- DESIGNASE, a las siguientes personas para la evaluación de las ofertas en un acta de apertura de las licitaciones pública de la ID N° 3285-28-L116.

- | | |
|----------------------------|------------------------------|
| 1.- Soledad Cárdenas Gómez | Directora de Adm. Y Finanzas |
| 2.- Enrique Pérez Aguilar | Secretario Municipal |
| 3.- Ximena Delgado Diaz | Dideco |

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
ALCALDES